

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Año XXI - Número 6.852

Suscripción
En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . 3'00
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHÓN, MIÉRCOLES 7 ABRIL 1926

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.—Teléfono 160

El error judicial de Belmonte Una interesantísima carta

POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA SE ORDENA LA REVISIÓN DE LA SENTENCIA QUE CONDENÓ A DOS INOCENTES Y QUE SE IMPONGAN LAS CORRECCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR

La «Gaceta» del martes día 30 de marzo último publica, precedida de un extenso preámbulo, la siguiente interesante real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

«Primero. Que por el fiscal del Tribunal Supremo, y conforme a los números segundo y tercero del artículo 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se interponga recurso de revisión contra la sentencia recaída en la causa cuyos sumario y rollo llevan, respectivamente, los números 94 del Juzgado de Belmonte, y 768 de la Audiencia de Cuenca, de 1910, por la cual fueron condenados León Sánchez Gascón y Gregorio Valero Contreras como responsables de la muerte violenta de José María Grimaldos López, cuya existencia actual ha sido acreditada, habiendo fundamentos para estimar que fueron arrancadas por violencia a dichos reos sus confesiones sumariales.

Segundo. Que en su día se ejerciten por el Ministerio fiscal las acciones procedentes contra quienes resulten responsables de las violencias que produjeron las falsas confesiones sumariales de los reos nombrados.

Tercero. Que igualmente se ejerciten las acciones que proceda para obtener la declaración de nulidad de la inscripción de defunción de José María Grimaldos, efectuada en el libro correspondiente del Registro civil de Osa de la Vega.

Cuarto. Que por el Ministerio fiscal se ejerciten también las acciones procedentes para imponer las correcciones disciplinarias a que haya lugar por las infracciones y des-

cuidos en la sustanciación de la causa que el magistrado instructor del expediente ordenado por real orden de 6 de marzo corriente señala en su informe y cualquier otra análoga que se advierta en dicha causa.

Quinto. Que con las declaraciones de la presente real orden se tengan por atendidas en cuanto procede que lo sean las peticiones formuladas en el escrito presentado el 10 del corriente mes en este ministerio por el alcalde de Osa de la Vega y otros firmantes.

Sexto. Que el recurso de revisión cuya interposición se ordena al fiscal del Tribunal Supremo por el número 1 de la presente real orden, además de serlo de oficio, se tenga por ordenado a petición de los penados León Sánchez y Gregorio Valero, a los cuales se les hace saber su derecho a comparecer ante la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, antes de que sean citados para ser oídos, conforme al artículo 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal, teniéndose con esto por resueltas las instancias dirigidas a este ministerio por los procuradores de dichos penados.

Séptimo. Que en los expedientes personales del magistrado del Tribunal Supremo don Manuel Moreno y Fernández de Rodas y el magistrado de Audiencia territorial, inspector secretario de la inspección central de Tribunales, don Domingo Cortón y Freijanes, se hace constar haber desempeñado con gran actividad, celo y acierto la comisión que les fué conferida por real orden de 6 de marzo actual.

LA JUSTICIA EN MARCHA

(De El Liberal de Madrid.)

Por fin la «Gaceta» ha venido a dar satisfacción a las esperanzas de quienes ansían se haga justicia a los inculcados inocentes de Belmonte. Por disposición del ministro de Gracia y Justicia se revisará la causa, y en condiciones que alejan toda sospecha sobre el resultado que apetece la opinión pública, conmovida por el tremendo error judicial. «Hay fundamentos—dice la real orden—para estimar que fueron arrancadas por violencia a dichos reos sus confesiones sumariales.» Y estas palabras en la pluma del señor ministro tienen un valor innegable. No contienen nada nuevo ciertamente; pero confirman lo que han dicho muchos y lo que hemos recogido nosotros con la discreción impuesta por el velo de las circunstancias, que obligan al eufemismo y al claroscuro en la palabra.

La real orden es un anticipo de justicia y hace pensar en una espléndida realidad para muy pronto. En torno de ese punto han girado los interrogantes de ilustres juristas llamados a exponer su criterio sobre la contradicción existente en las confesiones sumariales. Ni éstos ni la muchedumbre interesada en el magno error pudieron explicarse lo que fué indicio para algunos y certidumbre para otros.

Nunca se llegó desde el Gobierno, que recordemos, al reconocimiento expreso del torpe hábito de obtener declaraciones de culpabilidad por la violencia hasta ahora. Campañas incansables, tenaces, se hicieron para obtener la eliminación de prácticas tan reprobables, que redundan en perjuicio de la alta autoridad de la justicia. Hubo casos, y muy sonados, en que la base de un proceso radicó en las confesiones arrancadas bajo la coacción. Y ahora, al cabo de los años, surge un caso parecido, y el Poder público no calla y dispone la revisión de la causa.

Esperamos que al verse ésta de nuevo se obtenga el resultado previsto después de descubierto el error judicial, y que será un hecho la consagración de la inocencia de las víctimas de un error indisculpable; esperamos que de la investigación de la verdad se deducirán responsabilidades; esperamos cuantas enseñanzas y reparaciones tenga a bien mostrarnos la mano bienhechora de la justicia, sostenida y alimentada por la real orden que comentamos; pero esperamos aún más. Y es que la justicia no se detenga en su marcha y que su obra sea aprovechada íntegramente, con sus consecuencias.

No será poco lo que se consiga si del caso

El acreditado industrial de esta don Rafael Olives Pomar ha escrito al representante en Madrid de los motores «CAMPBELL» la siguiente carta:

«Mahón 5-3-926.

Señor don Guillermo Herrera.—Madrid. Muy señor mío: Tengo el gusto de manifestarle que el motor «CAMPBELL» que desde hace un año funciona en esta su casa me está dando un resultado superior a todo cuanto pude figurarme. Está trabajando todo el año y temporadas como la actual (dos meses) 10 horas diarias, que ni tiempo he tenido para limpiarlo. El arranque es instantáneo, su funcionamiento sencillísimo y en cuanto al consumo **ES DE 200 GRAMOS POR CABALLO-HORA** a plena carga.

Con datos que pueden verse en esta su casa me he economizado este año el **65 % (SESENTA Y CINCO POR CIENTO)** de las pesetas que empleaba antes con otros motores.

Créame pues, que será un incondicional propagandista del «CAMPBELL» pues como el repito es sencillamente un «BANCO DE AHORRO».

Sin otro particular sabe es suyo affmo s. s. q. e. s. m.

RAFAEL OLIVES POMAR.

(Rubricado)

Informes y presupuestos gratis.

msl Anuncivay, número 20.

Noticias marítimas

Movimiento de buques

La balandra «Anita» de esta matrícula embarca mercancías en Palma para esta.

—A la hora de itinerario salió ayer para Barcelona el vapor «Delfin» con el pasaje, carga y correspondencia. Regresará mañana.

—Procedente de Palma ha llegado esta madrugada a Ciudadela el vapor correo.

La correspondencia con destino a esta ciudad, se ha repartido hoy entre once y doce de esta mañana.

Salvamento de un buque

La Compañía inglesa encargada de poner a flote los navíos alemanes hundidos en Scapa Flow, ha conseguido sacar a la superficie al contratorpedero alemán «B-109».

Es la veintifésima unidad recuperada desde que comenzaron los trabajos de salvamento, hace más de dos años.

Los motores «CAMPBELL» son los más caros, pero son los

MEJORES

Presupuestos e informes gratis

mmj Anuncivay, 20

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento abril próximo, de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100 y de las obligaciones del Tesoro.

Pagamos otros cupones de igual vencimiento; algunos de ellos libre de comisión.

MUNDO FEMENINO

REVISTA SEMANAL
MODAS · LECTURAS · LABORES
SECRETOS DE TOCADOR
MEDICINA POPULAR
DECORACION DE INTERIORES
COCINA
CORRESPONDENCIA INTIMA
CONCURSOS · REGALOS
Número suelto: 30 CENTIMOS.

Véndese en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE VARIEYES Y CINE
HOY MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 1926.—Noche a las 9 y media

Gran sesión popular a precios reducidos

Despedida de la notable agrupación

Espectáculos García-Parreño

Con nuevos y variados números de su extenso repertorio.

Butaca con entrada 0'75. Entrada general 0'40.

Para el próximo jueves la mejor producción del celebrado actor Pamplinas

LA LEY DE LA HOSPITALIDAD

CASINO DEL CONSEY

Sábado día 10 de abril de 1926.—Sesión de gran moda a las 9 y media.—Con cuarteto.
¡La película de más lujo del mundo!
¡La obra maestra del arte francés!

La más grandiosa presentación del CIEC.

EL PRINCIPE ENCANTADOR

PRIMERA JORNADA

Historia de los amores de un Príncipe, perlada con una presentación verdaderamente regia, predominando en la primera jornada el lujo oriental y en la segunda el europeo, siendo digna de admirar la boda del Príncipe presentada con una fastuosidad insospechada.

Complemento: NOTICARIO 51 y la muy cómica en 2 partes LOS ENANOS HACEN CIRCO.

¡EL PRINCIPE ENCANTADOR será la película que verá todo Mahón!
Domingo, sesiones a las 6 y cuarto y a las 9 y media.

TRIANON

VIERNES día 9 de abril de 1926

A las 6 y cuarto. Vermut de Moda Con el Sexteto Worsley y Jaz Band.
PROGRAMA EXTRAORDINARIO

El interesantísimo drama cinematográfico de intrigas, luchas y emociones, que lleva por título

DON JUAN DE SERRALLONGA

Acertadamente interpretado por FAY COMPTON.

Completarán el programa una Revista Giumont con el

ENTIERRO DE PABLO IGLESIAS

y la divertida cinta titulada

CASIMIRO POLICIA

SOCIEDAD IBERIA UNION SPORTIVA

VIAJE A PALMA

El domingo día 11 del corriente, ha de jugarse en Palma el primer partido de los finales del Campeonato de Baleares, entre la R. S. Alfonso XIII, Campeón de Mallorca, y la Unión Sportiva, Campeón de Menorca. Nuestro equipo saldrá para Palma, el viernes día 9 y regresará el lunes día 12, por vía Alcúdia.

Los señores socios que deseen acompañar e nuestros jugadores y disfrutar del 25 por ciento de rebaja en los pasajes, que nos concede la Trasmediterránea, pueden pasar por esta Sociedad para inscribirse en las listas abiertas al efecto, hasta el jueves día 8, previa la rigurosa presentación del carnet de Marzo último y el abono del importe de los pasajes.—LA JUNTA DIRECTIVA. smj

Tropas de Sanidad Militar

Sección de Menorca

Debiendo verificarse la venta en pública subasta de una mula de desecho de la Ambulancia Montada de esta Sección, cuyo acto tendrá lugar en el local que dicha ambulancia ocupa en el Cuartel de la Esplanada de esta ciudad a las once horas del día 10 de abril de 1926, se hace público por este anuncio a fin de que pueda llegar a conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Mahón 30 de marzo de 1926.—El Teniente Mayor accidental, Florentino Laporta.

LIBROS NUEVOS

que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa, Calle Nueva

	PTAS.
F. OSSENDOWSKI.—«De Presidante a la cárcel» . . .	5'00
CABALLERO AUDAZ.—«El doctor de las caricias» (Novelas)	5'00
EMILIO CARRERE.—«La Amazona» (Novela) . . .	4'00
MARCEL PREVOST.—«Cartas a Francisca Casada» . . .	4'00
COLETTE IVER.—«En el jardín del feminismo» . . .	3'00
AMADOR R. GUERRA.—«La recepción de la T. S. H. a larga distancia» . . .	3'50
MURGER.—«El sobrino del cura» . . .	1'50
MARTINEZ Riestra.—«El poder de una carta» . . .	52'00

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento abril de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100, y de las Obligaciones del Tesoro.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Tienda para alquilar

Casa y todos los estantes, mostradores, etcétera, propios para tienda de comestibles.

Informes, en Villa Carlos, calle de Ca lacorp, número 19. 5

